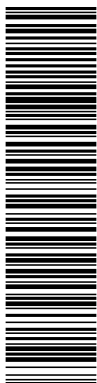


DOCUMENTO _ACTA (incluye Acta de Sesión de Pleno, Comisiones del Ayuntamiento): BORRADOR ACTA 28 DICIEMBRE 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O8DRQ-MJ9OI-9XX22 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARKEL LASAGABASTER LOPEZ DE ARCAUTE, Secretario-Interventor / Idazkari-Kontuhartzailetza, de Ayuntamiento de Elburgo/Burgelu. Firmado 11/06/2024 08:26	ESTADO FIRMADO 11/06/2024 08:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40108-O8DRQ-MJ9OI-9XX22-A3264FF1EE81CDE4292F6D786C09CA5F6A9A7E26), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uialenregoliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=28en_ud=108&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)

BURGELUKO UDALA
(ARABA)

P-0102200-C. Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

DÑA. M^a NATIVIDAD LOPEZ DE MUNAIN ALZOLA

Concejales:

- DÑA. MAITANE ALTUNA LOPEZ DE MUNAIN
- DÑA. YANIRE CARO SANCHEZ
- D. OSCAR MUÑOZ CAMACHO
- D. FERNANDO ALZOLA LADRÓN DE GUEVARA
- D. ELOY LOPEZ DE FORONDA ORTIZ DE URBINA
- DÑA MONICA CUESTA REGUEIRO

Secretaria accidental:

ISABEL HERRERO GARCIA

En el pueblo de Elburgo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día 28 de diciembre de 2023, se reúnen debidamente convocadas en tiempo y forma los/as Sres/ras. Concejales/as que arriba se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Natividad López de Munain Alzola, asistidas por la Secretaria accidental, Dña. Isabel Herrero García.

A continuación, y siguiendo el orden del día señalado en la convocatoria, se trató y acordó lo siguiente:

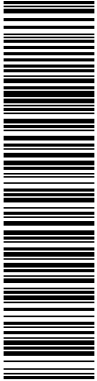
1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA VÁLIDAMENTE CELEBRADA CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los/las Sras/es Corporativas/os si tienen alguna observación que realizar al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 21 de noviembre de 2023 distribuida con la convocatoria.

Sin que se recoja ninguna observación, queda aprobada por **UNANIMIDAD** de los asistentes (7 de los 7 que por derecho la integran).

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

DOCUMENTO _ACTA (incluye Acta de Sesión de Pleno, Comisiones del Ayuntamiento): BORRADOR ACTA 28 DICIEMBRE 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O8DRQ-MJ9OI-9XX22 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARKEL LASAGABASTER LOPEZ DE ARCAUTE, Secretario-Interventor / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Elburgo/Burgelu. Firmado 11/06/2024 08:26	ESTADO FIRMADO 11/06/2024 08:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40108-O8DRQ-MJ9OI-9XX22-A3264FF-1EE81CDE4292F8D786C09CA5F6A9A7E26), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.informacion.org/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&sen_id=1081d10ma=1



AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)

BURGELUKO UDALA
(ARABA)

P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa da cuenta de las **Resoluciones de la Alcaldía** dictadas desde la celebración de la sesión plenaria anterior referenciadas con los números 206/2023 a 224/2023, ambas inclusive.

El pleno municipal se da por enterado.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELBURGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

La Sra alcaldesa expone el resumen del presupuesto elaborado para el ejercicio 2024 enviado anteriormente a todos los concejales.

Señala que en la posición de ingresos se ha tenido en cuenta el aumento en el concepto del FOFEL según el avance recibido y el aumento de recaudación del ICIO previsto por la previsión de la ejecución de más obras urbanísticas sobre todo en la localidad Argomaniz.

Con respecto a los gastos la Sra alcaldesa va leyendo cada partida y comenta que los gastos de la Cuadrilla de la Llanada se van a incrementar bastante debido al coste de las nuevas contrataciones de personal que tienen previstas así como una subida en los costes en la recogida de basura.

En el centro escolar de Alegría-Dulantzi los gastos previstos serán similares ya que no hay mucha variación en el número de niños del municipio con respecto al año pasado.

El Sr. concejal Oscar Muñoz interviene comentando que se tienen previstas obras en el patio del colegio que contarán con subvención.

La Sra alcaldesa continua exponiendo el presupuesto de gastos indicando que las cantidades no varían mucho con respecto al año pasado en lo referente a servicios y actividades del polideportivo, explica que este año hay una partida para subvencionar un km de la Korriila y que los gastos relativos al PGOU tienen una subvención del 100%.

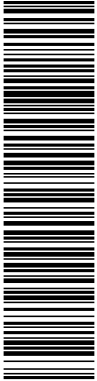
El Sr concejal Eloy López de Foronda interviene preguntando sobre el gasto de 50 euros en concepto de cuota de riego y se decide solicitar al archivero el expediente de la parcela de la que se paga el concepto para que se exponga en el próximo pleno y se consulte con la comunidad de regantes. Pregunta también la razón de dejar las partidas de Denda Txiki y mobiliario sin cantidad y la Sra alcaldesa explica que a fecha de hoy no está adjudicada la subvención y para evitar descuadres y por consejo externo se abre de esa manera,

Terminada la lectura del presupuesto,

El Pleno de la Corporación con 5 votos a favor y 2 abstenciones
ACUERDA:

UNICO.- Aprobar inicialmente del expediente del presupuesto general del Ayuntamiento de Elburgo correspondiente al ejercicio 2024.

DOCUMENTO _ACTA (incluye Acta de Sesión de Pleno, Comisiones del Ayuntamiento): BORRADOR ACTA 28 DICIEMBRE 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O8DRQ-MJ9OI-9XX22 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARKEL LASAGABASTER LOPEZ DE ARCAUTE, Secretario-Interventor / Idazkari-Kontuhartzaitletza, de Ayuntamiento de Elburgo/Burgelu. Firmado 11/06/2024 08:26	ESTADO FIRMADO 11/06/2024 08:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40108-O8DRQ-MJ9OI-9XX22-A3264FF-1EE81CDE4292F8D786C09CA5F6A9A7E26), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uclanregaliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=28en_Ud=1984idoma=1



MUNICIPIO DE ELBURGO
(ALAVA)

BURGELUKO UDALA
(ARABA)

P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 A RESULTAS DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA

Habiéndose celebrado la Comisión de cuentas con anterioridad a este pleno y a resultas de la exposición pública si no se presenta ninguna alegación al respecto,

El Pleno de la Corporación con 5 votos a favor y 2 abstenciones
ACUERDA:

UNICO.- Aprobar definitivamente la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA RELATIVA AL EJERCICIO 2022 Y 2023 POR IMPORTE DE 1.000 PARA CADA EJERCICIO PARA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS AL CLUB DEPORTIVO LANDEDERRA

La Sra alcaldesa explica que en el presupuesto de los ejercicios 2022 y 2023 se tenía previsto el gasto de 3.500 euros destinados a subvencionar actividades de ciclismo, marcha nórdica y bádminton; tras la presentación de la solicitud de subvención por parte del club deportivo Landederra para los años 2022 y 2023

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar la subvención nominativa para los ejercicios 2022 y 2023 por importe total de 2.000 euros para la organización de actividades deportivas al Club Deportivo Landederra.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 POR IMPORTE DE 254,10 € PARA CLASES DE MONITOR PELOTA ADAPTADA AL CLUB DE PELOTA ZIDORRA.

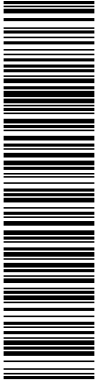
La Sra alcaldesa explica que existe un convenio del Ayuntamiento con el club de pelota Zidorra para la promoción de la actividad de pala, el Ayuntamiento proporciona la cancha y se hacen cursos de iniciación, se han organizado con bastante éxito varios torneos con chavales. En el convenio se contempla la subvención para un chaval con necesidades especiales que necesita el apoyo de un monitor y el coste en el ejercicio 2023 ha sido de 254,10 euros

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar la subvención nominativa para el ejercicio 2023 por importe de 254,10 euros para las clases de un monitor de pelota adaptada, al club de pelota Zidorra.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA POR IMPORTE DE 1.000 € PARA ONG "BANCO DE ALIMENTOS".

DOCUMENTO _ACTA (incluye Acta de Sesión de Pleno, Comisiones del Ayuntamiento): BORRADOR ACTA 28 DICIEMBRE 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O8DRQ-MJ9OI-9XX22 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARKEL LASAGABASTER LOPEZ DE ARCAUTE, Secretario-Interventor / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Elburgo/Burgelu. Firmado 11/06/2024 08:26	ESTADO FIRMADO 11/06/2024 08:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40198-O8DRQ-MJ9OI-9XX22-A3264FF-1EE81CDE4292F8D786C09CA5F6A9A7E26), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.informacion.org/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=22&en_id=198&idoma=1



AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)

BURGELUKO UDALA
(ARABA)

P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

Habiendo recibido la memoria de actuaciones y como en años anteriores este Ayuntamiento colabora con el Banco de Alimentos con una cantidad de 1.000 euros

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar la subvención nominativa para el ejercicio 2023 por importe de 1.000 euros para la ONG "Banco de Alimentos".

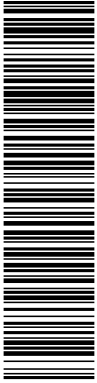
8.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2024.

La Alcaldesa explica el plan anual normativo previsto;

"PLAN ANUAL NORMATIVO VIGENCIA AÑO 2024

Las leyes 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi y 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reconocen la potestad normativa local en ejercicio del derecho y capacidad efectiva de las entidades locales para ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la Ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes. Por su parte, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 132, la obligación de todas las Administraciones, de aprobar y hacer público un Plan Anual Normativo que debe ser publicado en el Portal de Transparencia, que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas a su aprobación en el año siguiente, así como la de revisar periódicamente la normativa vigente. Esta previsión legal, que tiene por objeto aumentar la transparencia y la predictibilidad del ordenamiento jurídico, trata de asegurar que la iniciativa normativa se ejerza de manera coherente con el resto de las normas que resulten de aplicación, coadyuvando así a garantizar el cumplimiento del principio de seguridad jurídica. Al mismo tiempo, con la publicación de su contenido en la página web municipal, se incrementa la transparencia en el ejercicio de la iniciativa normativa al permitir que tanto el resto de Administraciones Públicas como los y las ciudadanos y ciudadanas, puedan conocer con antelación qué normas tiene previsto aprobar, revisar o modificar una determinada Administración. El Plan Anual Normativo correspondiente al año 2023 del Ayuntamiento de Elburgo contiene las siguientes: I- PREVISIONES DE APROBACIÓN DE NUEVA NORMATIVA MUNICIPAL - Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del municipio de Elburgo. La tramitación del expediente para la aprobación del PGOU del municipio de Elburgo, iniciada en el año 2020, continuará durante el 2024. II- PREVISIONES DE MODIFICACIÓN DE NORMATIVA MUNICIPAL VIGENTE - Ordenanzas fiscales. AYUNTAMIENTO DE ELBURGO (ALAVA) BURGELUKO UDALA (ARABA) Se procederá a la revisión de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los distintos impuestos municipales al objeto de revisar su contenido y adaptarlas, si procede, a las normas forales vigentes que los regulan. Se revisará igualmente la Ordenanza Municipal Reguladora de las Tasas y Precios Públicos por prestación de Servicios Públicos y Realización de Actividades Administrativas al objeto, entre otros, de actualizar las tasas por

DOCUMENTO _ACTA (incluye Acta de Sesión de Pleno, Comisiones del Ayuntamiento): BORRADOR ACTA 28 DICIEMBRE 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O8DRQ-MJ9OI-9XX22 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARKEL LASAGABASTER LOPEZ DE ARCAUTE, Secretario-Interventor / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Elburgo/Burgelu. Firmado 11/06/2024 08:26	ESTADO FIRMADO 11/06/2024 08:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40108-O8DRQ-MJ9OI-9XX22-A3264FF-EEB1CDE4292F8D786C09CA5F6A9A7E26), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://uclanregoliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=28en_ld=108ldidoma=1



AYUNTAMIENTO DE ELBURGO
(ALAVA)

BURGELUKO UDALA
(ARABA)

P-0102200-C Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

inscripción de las actividades culturales y deportivas. - Otras ordenanzas y reglamentos municipales. Como consecuencia de la aprobación de nueva normativa supramunicipal que resulte de aplicación y que haya entrado en vigor con posterioridad a la aprobación de la normativa municipal, con carácter general, será necesaria la revisión periódica de las ordenanzas y reglamentos municipales para su adaptación a la misma y, en todo caso, a los principios de buena regulación a los que se refiere el art. 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.”

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar el Plan Normativo correspondiente al ejercicio 2024.

9.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE MOCIÓN PRESENTADA POR EL MOVIMIENTO DE PENSIONISTAS DE EUSKAL HERRIA EHPM SOBRE INGRESOS MÍNIMOS A PERSONAS PENSIONISTAS.

La Sra alcaldesa comunica que se recibió con fecha 26 de octubre una moción del movimiento de pensionistas de Euskal Herria y tras la lectura de la misma expone la intención como grupo político PNV presentar una enmienda a la misma,

El Sr concejal Eloy López de Foronda indica que esta enmienda no se ha presentado antes de la celebración de este pleno por lo que considera que no se sigue el procedimiento, ante lo cual el Pleno decide que se presente en el próximo pleno.

7.- INFORMES DE ALCALDÍA

*** Personal municipal- plaza de secretaría-intervención**

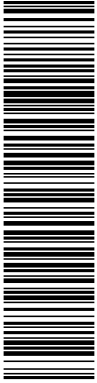
La Sra alcaldesa informa que se ha recibido por parte de Gobierno Vasco una persona candidata para la plaza de secretaría-intervención que se incorporará el próximo día 9 de enero.

*** Estabilización plaza de Técnico/a de medio ambiente**

La secretaria accidental explica que se ha publicado la lista provisional de los candidatos/as con las valoraciones de méritos y se seguirá con el proceso para la adjudicación de la plaza según las pautas que marque la Diputación Foral de Alava.

LA Sra Alcaldesa explica que se ha ampliado el contrato a la actual Técnica de Medio Ambiente hasta el momento en que se adjudique el puesto para no atrasar los trabajos.

DOCUMENTO _ACTA (incluye Acta de Sesión de Pleno, Comisiones del Ayuntamiento): BORRADOR ACTA 28 DICIEMBRE 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O8DRQ-MJ9OI-9XX22 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARKEL LASAGABASTER LOPEZ DE ARCAUTE, Secretario-Interventor / Idazkari-Kontuhartzaitzeta, de Ayuntamiento de Elburgo/Burgelu. Firmado 11/06/2024 08:26	ESTADO FIRMADO 11/06/2024 08:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40108-O8DRQ-MJ9OI-9XX22-A3264FF-1EE81CDE4292F8D786C09CA5F6A9A7E26), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://u4d4n4regoliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=28en_u4=984idoma=1



MUNICIPIO DE ELBURGO
(ALAVA)

BURGELUKO UDALA
(ARABA)

P-0102200-C. Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

*** Solicitud a Lanbide de persona para puesto de operario/a de mantenimiento**

La Sr. Alcadesa explica que se ha solicitado a Lanbide una subvención para la contratación de personal de mantenimiento por un periodo de 6 meses y tras el proceso de selección la persona estará hasta junio de 2024.

*** Solicitud a Lanbide de administrativo**

Lanbide también tiene una convocatoria de subvención para el empleo de personas jóvenes hasta 30 años y con una duración de contrato entre 8 y 12 meses. Para poner al día los expedientes que Diputación Foral de Alava requiere, se ha pensado en contratar a una persona administrativa que apoye en estas tareas y otras como la atención al público, la Cuadrilla nos ha pasado un modelo de memoria y se ha hecho la solicitud.

*** Contrato servicio de limpieza edificios municipales**

Una vez terminado el proceso y tras la aportación de la documentación, la nueva empresa adjudicataria del servicio de limpieza de los edificios municipales comenzará el próximo 1/1/2024.

*** Contrato suministro de luz**

Hasta ahora el suministro de luz estaba contratado con la Central de Compras y no se ha solicitado la renovación por dos años ya que se va a valorar la opción mas ventajosa. En tanto se realiza esta valoración se ha contratado por un año con Ekiluz. Tras varios puntos de vista sobre esto se acuerda que se continúe valorando las propuestas de diferentes compañías para estudiar la más ventajosa.

La Sra concejala Mónica Cuesta Regueiro abandona la sesión siendo las 13:00 horas.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

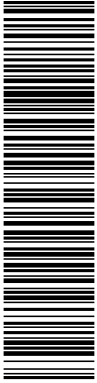
El Sr concejal Eloy López de Foronda expone que en Argomaniz hay una obra que no está respetando la vía pública y no deja los sacos, ladrillos... dentro de la parcela; la concejala Yanire Caro comenta que se están terminando ya esas obras y que cree que procurarán retirar todo de la vía pública.

El Sr concejal Eloy López de Foronda informa que el expediente de obra de la casa junto al frontón está a punto de caducar.

Tras lo expuesto se acuerda dar cuenta de lo anterior a los técnicos de urbanismo para que estén pendientes.

El Sr concejal Eloy López de Foronda informa que el metacrilato de las farolas del alumbrado público están muy sucios y considera necesario limpiarlos o sustituirlos para que den más luz. La concejala Yanire Caro propone que se comunique a las Juntas Administrativas para que realicen una vereda para el mantenimiento del alumbrado público.

DOCUMENTO _ACTA (incluye Acta de Sesión de Pleno, Comisiones del Ayuntamiento): BORRADOR ACTA 28 DICIEMBRE 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O8DRQ-MJ9OI-9XX22 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARKEL LASAGABASTER LOPEZ DE ARCAUTE, Secretario-Interventor / Idazkari-Kontuhartzailetza, de Ayuntamiento de Elburgo/Burgelu. Firmado 11/06/2024 08:26	ESTADO FIRMADO 11/06/2024 08:26



MUNICIPIO DE ELBURGO
(ALAVA)

BURGELUKO UDALA
(ARABA)

..... P-0102200-C. Avda Burgelu, 17 C.P.: 01192 ELBURGO Teléfono: 945 42 07 13 Fax 945 42 07 50

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente Acta de lo que, yo, como Secretaria certifico.

Vº Bº LA ALCALDESA

EL SECRETARIO